

Reconoce STPS "votación histórica" (Reforma 30/04/19)

Reconoce STPS "votación histórica" (Reforma 30/04/19) Cd. de México (30 abril 2019).- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) reconoció una "votación histórica" en el Senado de la República, tras la aprobación de los cambios a la Reforma Laboral. En un comunicado, Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría, afirmó que con esta reforma se promueve la democracia en el trabajo porque los dirigentes sindicales se elegirán a través del voto libre, directo y secreto. Según la Secretaría, con la reforma laboral también se garantizará que las negociaciones mejoren las condiciones laborales y se eleve la productividad de los empleadores. Asimismo, se promoverá la imparcialidad y la libertad sindical a través del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Con los cambios legislativos se sustituirán a las juntas de Conciliación y Arbitraje por los Tribunales laborales adscritos al Poder Judicial. Por otra parte, con la acreditación ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se evitará el chantaje de emplazamiento a huelga por parte de sindicatos. "La Secretaría del Trabajo y Previsión Social se alista para comenzar su implementación, en el ámbito de sus atribuciones, una vez que el titular del Poder Ejecutivo, representado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la publique en el Diario Oficial de la Federación", dijo Alcalde Luján.